



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

## Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

Expte.no: 52.501-2007- Ref. 1/14-

· VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. en Biotec. María José Olaya Passarell solicita prórroga para concluir su trabajo de Tesis Doctoral titulado: Biocontrol de Escherichia coli O157:H7 mediante bacteriófagos. Estudio del ciclo de infección en condiciones ácidas para optar al grado académico de Doctora en Ciencias Biológicas, ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 156/2008 de la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con fecha 17 de Junio de 2008, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación Nº 1911/04.

Que en la mencionada reglamentación en su Art. 33º específica que: La inscripción tendrá un periodo de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias. académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.

Que la Lic. Olaya Passarell solicita prórroga de su inscripción fundamentando dicho pedido la necesidad de contar con el tiempo necesario para terminar de escribir y corregir el manuscrito final.

Que la Codirectora de la Carrera de Posgrado en Ciencias Biológicas aconsejó que se le otorgue la prórroga.

Que el Consejo de Posgrado en reunión ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2014 hace lugar a la solicitud de prórroga solicitada por la tesista para la finalización de su trabajo de tesis.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA. QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 10-10-2014) RESUELVE

Art.1°)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la UNT.. para que se otorgue prorroga por 2 (dos) años a la Lic. en Biotec. María José Olaya Passarell para finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado Biocontrol de Escherichia coli O157:H7 mediante bacteriófagos. Estudio del ciclo de infección en condiciones ácidas que viene desarrollando bajo la Dirección del Dr. Raúl Ricardo Rava y la Dirección Asociada de la Dra. Elvira María Hebert para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resolución HCS Nº 1911/2004.

Art.2°)-De forma.-

RESOL. HCD Nº: 1 4 U 2

MG Jlrl.-

Dra-MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA

FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA U.N.T.

FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN